

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO RIESGO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Dar cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil establecidas en la reglamentación aplicable para la reducción (mitigación) de riesgos derivados de la actividad humana.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PCVB-02-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 4 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; de conformidad a lo establecido en los Artículos 6.4, 6.5, 6.8, 6.17, 6.23, 6.25 Bis, 6.33, 6.34, 6.35, 6.36, 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 113 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Apéndice II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL VIGENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	APERTURA Y RENOVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ES SUJETO A VERIFICACIÓN, TODA VEZ QUE HAY QUE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Solicitud de Verificación	NO	1	I. Artículo 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. II. Apéndice I del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. III. Artículo 128 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. IV. NTE-001-CGPC-2016. V. NOM-003-SEGOB-2011 Artículo 36 fracc. V del Reglamento de Protección Civil del municipio de Tepotzotlán.
Carta Responsiva de extintores	NO	1	
Carta responsiva de gas LP. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1	
Dictamen de giro (si tuviese venta de bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al coqueo)	NO	1	
Señalamientos conforme a la NOM-003-SEGOB-2011	NO	1	
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			

Solicitud de verificación	NO	1	<p>I. Artículo 6.25 Bis. Del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>II. Artículo 39 ,49 y 64 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>III. Artículo 128 y 232 del código de procedimientos administrativos del Estado de México.</p> <p>IV. NTE-001-CGPC-2016.</p> <p>V. NOM-003-SEGOB-2011</p> <p>VI. Artículo 36 fracc. V del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tepotzotlán.</p>	
Acta Constitutiva	NO	1		
Poder Notarial	NO	1		
Carta poder si el trámite es realizado por terceras personas, con firmas originales y con 2 testigos	SI	NO		
Dictamen del año anterior (solo para renovación)	NO	1		
Carta responsiva de extintores	NO	1		
Carta responsiva de gas L.P. (si tuviese tanque de 300L o superior)	NO	1		
Dictamen único de Factibilidad (Si tuviese venta de alcohol)	NO	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.El contribuyente ingresa su solicitud a la ventanilla única.</p> <p>2.Se le agenda su visita de verificación.</p> <p>3.Posterior se acude al establecimiento en la ubicación solicitada, señalando las observaciones a corregir (en su caso).</p> <p>4. Una vez cubriendo los requerimientos de seguridad.</p> <p>5.Se expide el dictamen.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles al cumplir con todos los requerimientos.			
COSTO	Sin costo	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>Con base en el resultado de la visita de verificación, (no se reciben solicitudes que no tengan los requisitos completos).</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Con base en el resultado de la visita de verificación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MD. RODOLFO ANDRADE ORTEGA			
DOMICILIO					
CALLE	AV. DEL TRABAJO			NO. INT. Y EXT.:	2-A
COLONIA	BARRIO TEXCACOA		MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09 A 17 HORAS, SÁBADO DE 9 A 12 HORAS.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-5876-3838		2003	<a href="mailto:pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx">pcybomberos@tepotzotlan.gob.mx</a>	
55	55-5876-4848		2005	<a href="mailto:atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com">atlasderiesgos.tepotzotlan@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA	CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MARÍA FERNANDA GÓMEZ ESPÍNDOLA				
DOMICILIO					
CALLE	PROLONGACIÓN EVA SAMANO			NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA	BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN	
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09 HRS. A 14 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5558760808		2105	<a href="mailto:cae@tepotzotlan.gob.mx">cae@tepotzotlan.gob.mx</a>	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿QUÉ PASA SI EL DIA DE LA VISITA NO HAY NADIE?</b>				
RESPUESTA:	SE LE DEJA AVISO DE REQUERIMIENTO PARA COMPARECER EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿LAS ESCUELAS REQUIEREN EL DICTAMEN?</b>				
RESPUESTA:	SOLO LAS ESCUELAS DEL SECTOR PRIVADO Y SE CANALIZAN A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿TENGO QUE ESTAR YO O PUEDE ESTAR OTRA PERSONA EN LA VISITA?</b>				
RESPUESTA:	SE PREFIERE EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O EN DADO CASO ALGUIEN QUE PUEDA RECIBIR LA VISITA.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 02 / 2026
ANAHI SANTIAGO BERNAL	M.D. RODOLFO ANDRADE ORTEGA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	
 2025 - 2027 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		